



Guía 2025-2026

PGA Legacy Fund for Puerto Rico
Programa de Becas



**FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. Nuestra misión es desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y el rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre ellos, se encuentra el Programa de Becas. El mismo cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera educativa y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

El **PGA Legacy Fund for Puerto Rico** se establece por medio del legado testamentario que dejara el señor Peter G. Alfond a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. El Sr. Alfond fue un mentor, un hombre de bondad, un ferviente creyente en la conexión mente-cuerpo, un filántropo inspirado, además de un exitoso hombre de negocios internacionales y un pensador altamente creativo, Peter invitó a todos los que lo conocieron a un mundo más colorido de lo posible. Honramos su memoria por medio de esta beca. Dentro de los propósitos del fondo se estableció la intención de otorgar becas a estudiantes talentosos en el área de música, especializados en el instrumento de la trompa o trompa francesa.

Para hacer posible el interés de este fondo, la FCPR solicitó la colaboración de escuelas y universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria en línea a través de la página de Internet de la FCPR y sus redes digitales como Facebook, Instagram y X. Los interesados pueden realizar el proceso de solicitud en línea obteniendo la guía, visitando **www.fcpr.org**. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de evaluación.

OBJETIVO

El propósito primordial de este fondo es otorgar becas a estudiantes académicamente talentosos que estudian música en una institución educativa – pública o privada – que ofrezca programas universitarios enfocados en instrumentos de viento, especialmente el instrumento de la trompa y trompa francesa.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- ❖ La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos que cursen estudios de música con especialización en instrumentos de viento, en una universidad en Puerto Rico, a nivel subgraduado o graduado, dando especial prioridad a los instrumentos de trompa y trompa francesa.
- ❖ Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- ❖ El desembolso total de la beca se llevará a cabo al conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos establecidos en su acuerdo.
- ❖ El número de becas a otorgarse cada año estará sujeta a la disponibilidad de fondos.
- ❖ La **cantidad máxima** por beca fluctúa entre **\$1,500** y **\$2,000** por individuo, por año académico.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Sólo serán considerados aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos enumerados a continuación.

- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Ser estudiante a tiempo completo del programa en ejecución musical de un instrumento de viento, a nivel universitario.
- ❖ Evidenciar desempeño académico sobresaliente. Para efecto de esta beca, se define como mantener un índice académico general de 3.00 o más (en una escala de 4.00)
- ❖ Mostrar liderazgo y deseo de contribuir a su comunidad.
- ❖ Se considerarán las limitaciones económicas de los candidatos, de tal manera que el fondo favorezca a los de mayores limitaciones económicas.
- ❖ Interesados deben estar disponible para participar de una entrevista con el comité de evaluación de ser requerido.
- ❖ Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes sometidas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **lunes, 25 de agosto de 2025**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma electrónica de sus padres o encargados.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB*):
 - ✓ **Ensayo (máximo de 600 palabras)** en el que establezca sus fortalezas como candidato (**puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea**). A continuación, encontrará preguntas guías para la redacción de su ensayo:
 - Exponga las razones que le motivaron a seleccionar el instrumento de la trompa para su carrera profesional en la música.
 - Exponga sus metas y objetivos como futuro profesional en el mundo de la música y que cualidades entiende posee para lograr los mismos.
 - Explique por qué es importante para usted recibir esta beca.
 - ✓ **Transcripción de créditos oficial** de la escuela o universidad de procedencia con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados.
 - Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
 - ✓ **Evidencia de matrícula** para el año académico 2025-2026. Esto puede ser un programa de clases o una certificación que indique las clases y cantidad créditos que está cursando.
 - ✓ **Identificación con foto**. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", licencia de conducir, tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
 - ✓ **Evidencias de necesidad económica**, incluyen las siguientes:
 - Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
 - Evidencias de ingresos
 - Copia de la planilla de ambos padres o del estudiante, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Si no rinden planilla, debe presentar otras evidencias: PAN, seguro social, pensión, desempleo, otros.
 - Evidencia de cantidad de Beca Pell aprobada en la FAFSA.
 - ✓ **Documentos adicionales opcionales**:
 - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

² Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca, está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y

realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su carta-acuerdo.



INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARASE A SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la [solicitud en línea](#) y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- Completar la solicitud en línea.**
- Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

A continuación, encontrará una [lista de cotejo](#) que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- ☐ Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- ☐ Una carta de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- ☐ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- ☐ Evidencia de matrícula para el semestre académico
- ☐ Evidencias de liderazgo o contribución comunitaria
- ☐ Desglose de costos de estudio
- ☐ Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, utilice el siguiente enlace para completarla:

[CONTINUACIÓN DE SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta **las 11:59 pm del lunes, 25 de agosto de 2025**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2025